



GRUPO CORTEFIEL

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN
ACORDADO CON LA DIRECCIÓN
GENERAL DE TRABAJO DE LA COMUNIDAD
DE MADRID
EN EL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE
EMPLEO DE LA FÁBRICA DEL GRUPO
EN LA CAPITAL

COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

De conformidad con la Circular 2/1993 y 4/1998 les comunicamos lo siguiente:

Que en el día de ayer, la representación de los trabajadores y la Dirección de Cortefiel, S.A., firmaron un acuerdo para proceder a la presentación en el día de hoy, ante la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid del Expediente de Regulación de Empleo de la fábrica del Grupo en la capital y que afecta a 146 trabajadores. La consecución de este expediente de regulación supondrá el cese de la actividad de fabricación en la mencionada capital.

La base de este acuerdo la constituyen 66 prejubilaciones para el personal de 54 o más años de edad, 45 recolocaciones de las cuales 35 se integrarán en un taller de arreglos para dar servicio a las tiendas y otras 10 recolocaciones en diversos puestos de oficinas centrales y tiendas.

Por último, se producirá la extinción de 32 contratos de trabajo con una indemnización de 45 días con un tope de 42 mensualidades más 9.500 euros lineales para cada trabajador al que se le extinga su contrato.

Estas últimas extinciones podrán verse reducidas si algún trabajador acepta la opción ofrecida por la Empresa de trasladarse a Málaga con una compensación de 15.000 euros más una ayuda vivienda para el alquiler que se prolongará durante tres años.

Se estima que la cuantía final del Expediente de Regulación no excederá en conjunto la cifra de 6 millones de euros.

La Empresa considera que el Expediente de Regulación de Empleo se ha cerrado con éxito para ambas partes, en unas condiciones favorables para el personal regulado, y homologable a cualquier otro realizado por otras compañías internacionales. Además el Grupo Cortefiel está seguro de que esta decisión revertirá en la mejora de la competitividad de la Compañía en un futuro inmediato y permitirá al Grupo mantener su fuerte ritmo de creación de empleo en distribución textil.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firma en Madrid a 15 de marzo de 2005.

Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo
Presidente